



Universidad Nacional de Salta

Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad
Wames y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

*"2.024-30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la*

TARTAGAL, 25 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N°: 122-SRT-2024

EXPTE. N°: 6.168/17

VISTO

La nota presentada por la Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I N° 20.624.560, mediante la cual solicita prórroga para hacer toma de posesión del aumento de dedicación Temporario. Otorgado por Res. N° 039-CASRT-23, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura Estadística I de la carrera Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente hizo toma de posesión en el aumento de funciones del cargo mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 04 de diciembre del 2023.

Que, no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el docente, desde el 04 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al período económico anterior.

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Reconocer el legítimo abono por los servicios prestados por la **Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I N° 20.624.560**, en el cargo de Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** con **AUMENTO a Semidedicación**, para la asignatura "Estadística I" de la carrera de Contador Público Nacional, que dicta la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta. **Desde el 04 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023.**


ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el reconocimiento de servicios al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura Estadística I. Creado mediante Res. CS N° 032-23 del Plan de Mejoras de la Carrera de Contador Público Nacional, y asignada a la cátedra por Res. N° 060-SRT-23

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada, a Secretaria Administrativa y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

aib


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal UNSa